

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN
Y ASUNTOS AGRARIOS**



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día trece de septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI), ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1, del Municipio de mérito, se constituyen los ciudadanos **Diputados** y las ciudadanas **Diputadas: LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA, DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ, NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO, LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ Y LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ**, en atención a la convocatoria realizada por la Presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, de fecha nueve de septiembre del año en curso con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 fracción I, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26, 27 fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado; acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Dennis García Gutiérrez, proceda a realizar el pase de lista correspondiente, desahogándose el punto anterior en los siguientes términos:

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA	PRESIDENTA	PRESENTE
DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ.	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ	INTEGRANTE	PRESENTE

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Acto seguido, en uso de la palabra, la Diputada Presidenta Lizbeth Anaid Concha Ojeda, y toda vez que se encuentran presentes **la totalidad** de los miembros integrantes de la Comisión, declara la existencia del quórum legal y en consecuencia, se declaran válidos los acuerdos que se tomen para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Acto seguido, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día propuesto en los siguientes términos:

----- ORDEN DEL DIA: -----

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y aprobación de los siguientes proyectos de Acuerdo:
 - a) Relativo al expediente **CPGA/846/2021**, en el que se propone se emita iniciar el procedimiento revocación del mandato en contra de los integrantes del Ayuntamiento de San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca. Lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
 - b) Relativo al expediente **CPGA/102/20212**, en el que se propone se emita el Acuerdo de presentación de alegatos y cierre de la etapa de instrucción, en el procedimiento de revocación de mandato en contra del Regidor de Servicios Municipales y Turismo, y Regidor de Panteones respectivamente, ambos del Municipio de Villa Sola de Vega, Oaxaca. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65 incisos C) y D) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
 - c) Relativo al expediente **CPGA/925/2021**, en el que se propone se emita el Acuerdo de presentación de alegatos y cierre de la etapa de instrucción, en el

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

procedimiento de revocación de mandato en contra del Presidente Municipal y Regidor de Seguridad, del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65 incisos C) y D) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la sesión.

Se pone a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día con el que se acaba de dar cuenta y no habiendo manifestación alguna, se pide a los Diputados y Diputadas que quienes estén por la afirmativa en su aprobación, se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----

Como **tercer punto** del orden del día, en uso de la palabra, la Diputada Lizbeth Anaíd Concha Ojeda, manifiesta: Que en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XV, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 34, 36, 38, 42 fracción XV y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y en cumplimiento al Acuerdo Parlamentario Aprobado por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2021, presento a consideración de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión para su discusión y en su caso aprobación de los Acuerdo de los expedientes que se mencionan en los siguientes incisos: **Inciso a) Expediente CPGA/846/2021**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, se propone se emita el Acuerdo para iniciar el procedimiento revocación del mandato en contra de los integrantes del

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Ayuntamiento de San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca. Lo anterior, derivado del resolutivo CUARTO de la sentencia de referencia, en el que se declara existente la violencia política por razón de género, atribuida a las y los integrantes del Ayuntamiento de San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca, en contra de la ciudadana Rufina Isabel Morales Vásquez, Agente Municipal de Santiago Etlá, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca. Con fundamento en el artículo 61 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Inciso b) Expediente CPGAA/102/2022**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, se propone se emita el Acuerdo de presentación de alegatos y cierre de la etapa de instrucción, en el procedimiento de revocación de mandato en contra del Regidor de Servicios Municipales y Turismo, y Regidor de Panteones respectivamente, ambos del Municipio de Villa Sola de Vega, Oaxaca. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65 incisos C) y D) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Inciso c) expediente CPGA/925/2021**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, en el que se propone se emita el Acuerdo de presentación de alegatos y cierre de la etapa de instrucción, en el procedimiento de revocación de mandato en contra del Presidente Municipal y Regidor de Seguridad, del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65 incisos C) y D) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. --

A continuación la Diputada Presidenta de la Comisión, una vez que ha explicado el contenido y los alcances de los proyectos presentados, se solicita a los Diputados asistentes si existe algún comentario con respecto a los acuerdos, no habiendo manifestación alguna se procede a someter a votación de los integrantes la aprobación

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

de los acuerdos presentados y analizados en la presente sesión, solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, **SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD.** -----

Como **cuarto punto** del orden del día: **ASUNTOS GENERALES**, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, en su carácter de Presidenta, en uso de la palabra manifiesta que no hay asuntos que tratar. -----

Se pide a las diputadas y a los diputados que quienes deseen intervenir en este punto, se sirvan levantar la mano. -----

No habiendo otro asunto general que tratar, se pasa al último punto del orden del día. -----

Como **último punto** del orden del día y al haberse desahogado todos los puntos señalados en la orden respectiva, se da por terminada la presente reunión, procediendo a su firma las diputadas y diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las once horas con cincuenta minutos de la misma fecha de su inicio. **DAMOS FE.** -----

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

DIP. LIZBETH ANAÍD CONCHA
PRESIDENTA



DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE



DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA
ROMERO
INTEGRANTE



DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
INTEGRANTE



DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-----